

www.ehu.es



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

# PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2023/24

**FACULTAD DE CC. SOCIALES Y DE  
LA COMUNICACIÓN**

**Leioa, noviembre 2022**

[www.ehu.es](http://www.ehu.es)

**Mugikortasunaren Dekanordea / Vicedecano de Movilidad**

**ALBERTO DE LA PEÑA** | @: [socialescomunic.internacional@ehu.eus](mailto:socialescomunic.internacional@ehu.eus)

**Zentroko Teknikaria/ Técnico de Centro**

**JON ANDER KANPANDEGI** | @: [jonander.kanpandegi@ehu.eus](mailto:jonander.kanpandegi@ehu.eus)

**Kudeaketa (Idazkaritza) / Gestión (Secretaría)**

**SUSANA CASADO** | @: [susana.casado@ehu.eus](mailto:susana.casado@ehu.eus)

**MARÍA CARMEN PONTES** | @: [mariacarmen.pontes@ehu.eus](mailto:mariacarmen.pontes@ehu.eus)

- 1 – Características generales**
- 2 – Ayudas económicas**
- 3 – Cómo hacer la solicitud**
- 4 - Destinos**

# 01 Características Generales

**Leerse bien toda la  
documentación en la web:**

- **Web Facultad**
- **Web ORI**



## ¿Qué son?

- Permiten estudiar durante un cuatrimestre o curso completo en una universidad extranjera.
- A todos los efectos continúas siendo estudiante de la UPV/EHU, (matrícula, tasas...) y estudias en el extranjero (también te matricularás allí pero no abonarás tasas de matrícula).
- Objetivo: desarrollar habilidades e incrementar las perspectivas de empleo, vivir en un entorno internacional, aprender/mejorar otro idioma.

**Solicitudes 14 noviembre 5 diciembre en GAUR**

## Programas de Movilidad Internacional

- Erasmus+
- UPV/EHU-AL
- Otros Destinos (OD)

## Programas de Movilidad Estatal

- SICUE (Febrero 2023 aprox.)

Los/as estudiantes que obtengan una plaza en la presente convocatoria de movilidad ERASMUS-AL-OD, NO podrán participar en la futura convocatoria SICUE, aunque renuncien a dicha plaza. No obstante, si el/la alumno/a no obtiene una plaza, sí podrá participar en el programa SICUE.

- El alumnado, en el momento que se haga la selección de la convocatoria, deberá tener una **nota media mínima de 6,75** en su expediente académico. Excepcionalmente, al alumnado que haya participado satisfactoriamente en anteriores ediciones del programa **Buddy**, se le podrá admitir con una nota media de **6,25**. Esto se realizará únicamente sobre los destinos que sean gestionados por la Facultad.
- Tener **superados 54 créditos** en el momento de realizar la solicitud de movilidad.
- Tener un conocimiento suficiente de la lengua en la cual se impartirán las asignaturas en la institución de acogida. Presentar títulos homologados. Mira los requisitos idiomáticos de cada destino en la página de la Facultad (Erasmus+) / ORI (OD).
- GRADO: 3º curso: un cuatrimestre (1º o 2º) o el curso completo.  
4º curso: en el primer cuatrimestre (TFG en la UPV/EHU).
- DOBLE GRADO: 3º o 4º curso: un cuatrimestre (1º o 2º) o el curso completo.
- Erasmus+: La duración de la estancia debe ajustarse a lo contemplado en el acuerdo bilateral suscrito entre la UPV/EHU y la universidad de destino (9/10 meses = curso completo, 5/6 meses = un cuatrimestre).
- Se podrá participar en un máximo de dos de los programas gestionados por la UPV-EHU (Erasmus+, UPV-AL, OD y SICUE) por titulación, pero siempre en años académicos distintos.
- Erasmus+: una movilidad de hasta 12 meses por ciclo (grado)

1. La **Facultad** se encarga de garantizar la adecuación académica de los programas de movilidad
  - Organización de destinos
  - Establecer requisitos académicos
  - Acuerdo académico y convalidación
2. La **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** se encarga de la gestión administrativa de los programas de movilidad, también de las becas.

**Lee con atención la información publicada en las webs de la ORI y de la Facultad:**

ORI:

<http://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/home>

Facultad:

<https://www.ehu.eus/es/web/gizarte-komunikazio-zientzien-fakultatea/mugikortasun-programak>



- El **acuerdo académico** es la base de los programas de movilidad y el documento que garantiza la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad de destino
- El/la alumno/a deberá tener matriculados en la UPV/EHU y cursar en la universidad de destino el siguiente número de créditos según la estancia:
  - ✓ 30 créditos para estancias de un cuatrimestre.
  - ✓ 60 créditos para estancias de curso académico completo.
- El/la estudiante que participe en los programas América Latina y Otros Destinos deberá tener en cuenta la equivalencia de créditos entre la UPV/EHU y la universidad de destino.
- En el acuerdo académico sólo se podrán incluir las asignaturas de la UPV/EHU correspondientes con el periodo en el que se realizará la movilidad.
- Para realizar el reconocimiento académico de las calificaciones obtenidas por el alumnado en destino se usarán las tablas de equivalencias de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, publicadas por el Ministerio competente en la materia vigentes al momento del reconocimiento.

## No se convalidarán...

- asignaturas con la calificación de “aprobado”, “suspenso” o “no presentado”.
- Asignaturas de primer curso de la universidad de destinos, si no es con la autorización expresa del Vicedecano de Movilidad.
- Créditos relacionados con el Trabajo de Fin de Grado
- Cualquier cambio sobre el acuerdo que no cuente con el visto bueno del Vicedecano de Movilidad.

## OLS (Erasmus+)

- Erasmus+: Todos los/as estudiantes seleccionados/as (excepto nativos/as en la lengua de destino), antes de comenzar la movilidad, deberán realizar una prueba de nivel online (OLS), cuyos resultados se comunicarán al/a estudiante y a la institución.
- Cursos Online en las siguientes lenguas: alemán, búlgaro, croata, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, holandés, húngaro, inglés, italiano, irlandés, letón, lituano, maltés, polaco, portugués, rumano y sueco.

# Buddy



[Más información e inscripción](#)

- Bonificación de 0,5 en tu nota media en programas de movilidad internacionales gestionados por la facultad
- Un crédito optativo

Si te apuntas para ser Buddy el segundo cuatrimestre 22/23, no será válido para la convocatoria 23/24

# 02. Ayudas económicas

**No son gestionadas por la  
Facultad**



- Las becas no cubren % 100 de los gastos
- A menudo la beca se cobra después de llegar a destino
- Los mayores gastos se producen al llegar
- Al escoger destino, ten en cuenta el nivel de vida de la ciudad

**No superar el 50% de los créditos matriculados en intercambio**

**=**

**Devolución de las ayudas**



- Beca Erasmus+ / SEPIE
- Gobierno Vasco
- Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización (UPV-AL y OD) 500€ (un pago)
- Kutxabank / Fundación Vital / Santander
- OTRAS BECAS:  
AECT Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra-Becas Aquimob



Orientativo, años anteriores:

<https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/ayudas-economicas>

# Beca Erasmus+ (SEPIE)

GRUPO DE PAÍSES	LISTA DE PAÍSES	IMPORTE MENSUAL	*COMPLEMENTO
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia	310 €	250 €
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	260 €	250 €
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumania Serbia y Turquía	210 €	250 €

## MÁXIMO 7 MESES

### \* COMPLEMENTO:

#### Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades:

1. Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.
2. Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
3. Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien.



# Eusko Jaurlaritza

## EL AÑO PASADO:

El Gobierno Vasco otorgará ayudas hasta el noveno mes de estancia. Las cuantías variarán en función del programa de movilidad, la duración y del país de destino.

Si la dotación presupuestaria no alcanzara para cubrir todas las solicitudes, se prorrateará según lo establecido en el artículo 11 de la Orden de convocatoria.

- Participantes en el programa Erasmus+  
El Gobierno Vasco complementará las ayudas del SEPIE hasta los 330 euros mensuales
- Participantes en otros programas de movilidad internacional:  
El Gobierno Vasco otorgará ayudas de 330 euros mensuales

**Requisito: estar empadronado/a en la CAPV**

# 03. Cómo hacer la solicitud

**Antes de elegir los destinos  
mirar bien la oferta  
académica que tienen**

AZAROA/NOVIEMBRE 2022						
A/ L	A/ M	A/ M	O/ J	O/ V	L/S	I/D
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

  

ABENDUA/DICIEMBRE 2022						
A/ L	A/ M	A/ M	O/ J	O/ V	L/S	I/D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

URTARRILA/ENERO 2023						
AL	AM	AM	OJ	OV	L/S	I/D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

  

OTSAILA/FEBRERO 2023						
AL	AM	AM	OJ	OV	L/S	I/D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26

AZAROA 14 NOVIEMBRE - ABENDUA 5 DICIEMBRE	UPV/EHUko IKASLEEK ESKAERA EGITEN DUTE / PLAZO DE SOLICITUD ESTUDIANTES UPV/EHU
ABENDUA 7 DICIEMBRE	ARAUDIA BETETZEN EZ DUTENEN KANPORATZEA (NHB) / EXCLUSIÓN POR NORMATIVA (ORI)
ABENDUA 6-26 DICIEMBRE	AGIRIAK ZUZENTZERO EPEA (HIZKUNTZA-ZIURTAGIRIAK) / PLAZO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN (CERTIFICADOS IDIOMAS...)
ABENDUA 28 DICIEMBRE - URTARRILAK 15 ENERO	IKASTEGIETAKO KOORDINADOREEK EGINIKO ESLEIPENA / SELECCIÓN COORDINADORES/AS CENTROS
URTARRILAK 16-19 ENERO	NHB AL ETA BN "DENAK" PLAZEN ESLEIPENA / SELECCIÓN (ORI) PLAZAS "TODOS" CUPO GENERAL (AL Y OD)
URTARRILAK 20 ENERO	ESLEIPENEN LEHEN ARGITARATZEA / PUBLICACIÓN PRIMERA ADJUDICACIÓN
URTARRILAK 21-26 ENERO	IKASLEAK PLAZA ONARTU EDO UKO EGITEKO EPEA / ESTUDIANTE ACEPTA O RENUNCIA PLAZA ADJUDICADA
URTARRILAK 27 ENERO	OMISIO BIDEZKO UKO EGITEA (NHB) / RENUNCIA por OMISIÓN (ORI)
URTARRILAK 28-5 / FEBRERO	IKASTEGIETAKO KOORDINADOREEK EGINIKO 2. ESLEIPENA / 2ª SELECCIÓN COORDINADORES/AS CENTROS
OTSAILAK 6-8 FEBRERO	NHB AL ETA BN "DENAK" 2. PLAZEN ESLEIPENA / 2ª SELECCIÓN (ORI) PLAZAS "TODOS" CUPO GENERAL (AL Y OD)
OTSAILAK 9 FEBRERO	2. ESLEIPENEN ARGITARATZEA / PUBLICACIÓN SEGUNDA ADJUDICACIÓN
OTSAILAK 10-14 FEBRERO	IKASLEAK PLAZA ONARTU EDO UKO EGITEKO EPEA / ESTUDIANTE ACEPTA O RENUNCIA PLAZA ADJUDICADA
OTSAILAK 15 FEBRERO	OMISIO BIDEZKO UKO EGITEA (NHB) ETA PROZESUAREN AMAIERA / RENUNCIA POR OMISIÓN (ORI). FINALIZA EL PROCESO
OTSAILAK 16-21 FEBRERO	IKASTEGIETAKO KOORDINADOREEK "BESTELAKO AUKERETAN INTERESATUA / COORDINADORES/AS DE CENTROS INTERESADO EN OTRAS OPCIONES

## Leer atentamente la web de la Facultad y de la ORI

- [Calendario](#)
- Instrucciones de cómo hacer la solicitud: [link](#)
- **Certificados de Idiomas (Prevalecerán los requisitos lingüísticos que figuran en la web de la Facultad frente a los que puedan figurar en GAUR):**
  - Erasmus+: presentar [online](#) en la página de la Facultad.
  - Destinos OD: la página de la ORI pone cómo presentar el título.
- **“Interesado en otras opciones”** por defecto (aparte de los 8 destinos), imprescindible para la “repesca”
- **Analizar la información/oferta de los destinos antes de hacer la solicitud**
- Los estudiantes que reciban una plaza en movilidad internacional no podrán participar en SICUE aunque renuncien a la plaza concedida
- **Es imprescindible aceptar o rechazar adjudicación de plazas (si no renuncia por omisión y penalización)**



# 04. Destinos

**Antes de elegir los destinos  
mirar bien la oferta  
académica que tienen**

**Cuidado con los requisitos lingüísticos, tienes que entregar el título en plazo de solicitud**

## Erasmus+

- Grado en Sociología
- Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Periodismo
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Doble Grado en Comunicación Audiovisual + Periodismo
- Doble Grado en Periodismo + Publicidad y Relaciones Públicas
- Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública + Sociología
- Alianza ENLIGHT

**UPV-AL**

**Otros Destinos**

- Es responsabilidad del alumnado analizar si sus estudios se imparten en las universidades de su interés. La selección de destinos en los que no se imparten los estudios que cursa el alumno supondrá la pérdida de la movilidad adjudicada.
- Analizar detenidamente la oferta de los destinos. Una vez realizada la solicitud, no hay opción de cambiar.

## Erasmus+

- Prevalecerán los requisitos lingüísticos que figuran en la web de la Facultad, en las tablas de los destinos ofertados, frente a los que puedan figurar en GAUR.
- Si se opta a una plaza con requisito lingüístico se tendrá que entregar el título exigido entre el 14 de noviembre y el 5 de diciembre [en la página web de la Facultad](#)
- En los destinos de Italia y Portugal no es necesario tener el requisito lingüístico a la hora de realizar la solicitud, pero el alumnado seleccionado se compromete a adquirir dicho nivel cuando inicie la movilidad.

## OD y Erasmus+ ENLIGHT

Enviar certificado por email

[certiidiomas.internacional@ehu.eus](mailto:certiidiomas.internacional@ehu.eus)

- La UPV/EHU participa en redes internacionales, algunas permiten el intercambio de estudiantes:
  - ✓ CONAHEC: Canadá, EE.UU y Corea (inglés)
  - ✓ BCI: Universidades de Quebec (francés)
- Convocatorias aparte: salen después de las demás (enero/febrero)
- -Necesario ILTS/TOEFL (CONAHEC)
- -Si se concede, hay que renunciar a la movilidad 'general'

ASEGURATE QUE  
OFRECE TU GRADO



# Mención de Intensificación Internacional

1. Haber cursado un mínimo 15 créditos en lenguas extranjeras en un Grado en la UPV/EHU ó haber realizado el curso "[Intercultural competences](#)".
2. Haber realizado una estancia internacional de un mínimo de tres meses.
3. Haber obtenido un nivel C1 o superior en una lengua extranjera antes de finalizar el grado.

<https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/nazioarteko-sakontze-aipamena>

**Mugikortasunaren Dekanordea / Vicedecano de Movilidad**

**ALBERTO DE LA PEÑA** | @: [socialescomunic.internacional@ehu.eus](mailto:socialescomunic.internacional@ehu.eus)

**Zentroko Teknikaria/ Técnico de Centro**

**JON ANDER KANPANDEGI** | @: [jonander.kanpandegi@ehu.eus](mailto:jonander.kanpandegi@ehu.eus)

**Kudeaketa (Idazkaritza) / Gestión (Secretaría)**

**SUSANA CASADO** | @: [susana.casado@ehu.eus](mailto:susana.casado@ehu.eus)

**MARÍA CARMEN PONTES** | @: [mariacarmen.pontes@ehu.eus](mailto:mariacarmen.pontes@ehu.eus)